

se emplea como expresivo de jurisdicción provincial en el Catastro del Marqués de la Ensenada; de aquí pasa a la división de Floridablanca. Se alude con él a la que hoy llamamos provincia de Ciudad Real. Sabido es como La Mancha, en el sentido regional o físico-geográfico se expande más allá de la citada provincia, pero en ninguna las llanuras manchegas alcanzan proporción tan grande en el ámbito provincial como en Ciudad Real», escribe Don Amando Melón en su trabajo «De la división de Floridablanca a la del 1833», publicado en la Revista «Estudios Geográficos», número 71, mayo de 1958, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Efectivamente, según la citada división, La Mancha era una de las treinta y una provincias o Intendencias en que se dividió el territorio peninsular por la Orden del Conde de Floridablanca de 22 de marzo de 1785.

Posteriormente, el Rey José I impuso una división administrativa en nuestra patria por Decreto de 17 de abril de 1810, que no trascendió de su inserción en la «Gaceta» oficial. Y en 1833 llega la división de España en 47 provincias que, con ligeras modificaciones, subsiste hasta nuestros días.

A nivel municipal, existe una referencia anterior de La Mancha. En el siglo XIV, un cierto número de pueblos, entre ellos Quintanar, El Toboso y Campo de Criptana, obtuvieron del maestro de la Orden de Santiago la concesión de un Ayuntamiento común al que se le dio el nombre de «Común de La Mancha», con su capital en la villa de los molinos cervantinos.

En el siglo XVI comenzó a conocerse la parte oriental de la comarca con el nombre de Mancha de Montearagón, subdividiéndose el resto en Mancha Alta y Mancha Baja, ésta con capital en Ciudad Real y aquella en Ocaña.

En las Relaciones de los Pueblos de España, ordenada por Felipe II y realizada en el año 1575, la zona más genuinamente manchega se distribuía en dos: Campo de Calatrava y Provincia de Castilla del Campo de Montiel.

Y volviendo a la división de 1785, en la que por primera vez aparece la Mancha como provincia, diremos que comprendía el Partido de Almagro y Campo de la Orden de Calatrava; el Partido de Villanueva de los Infantes de la Orden de Santiago y el Partido de Alcaraz. Después, con Javier de Burgos, se le restó a la provincia este último partido, que pasó a Al-

bacete, añadiéndosele, en cambio, el Partido del Priorato de San Juan, en detrimento de Toledo, con la excepción del partido de Madridejos.

Excepto Castilla, y en ella La Mancha, León y Extremadura, a lo largo de la historia, todos los territorios de la nación española, una de las primeras que en Europa consiguió su ya secular unidad, han vivido diversos movimientos centrifugos, disgregadores separatistas y autonomías disolventes.

Los sentimientos regionalistas más exacerbados se han dado siempre en las provincias vascongadas, Cataluña, Valencia y Galicia. Pero también redactaron proyectos de autonomía: Aragón en 1923, Andalucía en 1932, Asturias en 1918, Baleares en 1931 y Canarias en 1924. Situación especial es la del antiguo Reino de Navarra, cuya incorporación a la Corona de Castilla se hizo a través de un pacto entre iguales sin deterioro de la continuidad robustecida de las instituciones forales y al que nos referíamos en el número seis de esta publicación.

Si nunca Castilla, y en ella La Mancha, Extremadura ni León cuestionaron su personalidad es porque se sentían solo —y nada menos— que España. Por ello, en esta hora quizá crepuscular de la unidad nacional, habría que hacer un acto de fe patria y esto solo lo pueden hacer, con plena legitimidad, avalada por su inequívoca trayectoria histórica, Castilla, La Mancha, Extremadura y León, ya que nunca prostituyeron su carácter de raíz fundante de la nacionalidad española, hoy en peligro inminente de ser subsumida por las «nacionalidades» del Estado español.

1. 2. POBLACION

La evolución poblacional de las cuatro provincias manchegas sigue una línea ascendente desde primeros de siglo hasta alcanzar su techo en el año 1950 con 1.827.320 habitantes. La provincia de Ciudad Real mantiene un comportamiento distinto, pues su mayor censo lo registra en 1960 con una cifra de 583.948 almas.

En términos relativos, el peso de la población manchega en las cifras nacionales es cada vez menor. Así, mientras en 1930 representa el 6,81 por ciento, en 1970 queda reducido al 4,58 por ciento de la población española.

	1900	1930	1960	1970
ESPAÑA	18.616.630	23.677.095	30.582.936	33.956.047
Núm. índice	100	127	164	182
ALBACETE	237.878	332.619	370.976	340.720
Núm. índice	100	139	155	141
CIUDAD REAL	321.580	491.657	583.948	512.821
Núm. índice	100	152	181	159
CUENCA	249.696	309.526	315.433	251.619
Núm. índice	100	124	126	101
TOLEDO	376.814	489.396	521.637	477.732
Núm. índice	100	130	138	125